



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000003

Montevideo,

06 FEB. 2025

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada, por la cual solicita que se autorice el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de las Fuerzas Armadas de Canadá, a los efectos de su participación en las actividades del "Centésimo Aniversario de la Aviación Naval Uruguaya" y del "196 Aniversario de la creación de la Prefectura Nacional Naval", entre el 8 y el 10 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante las actividades antes mencionadas;

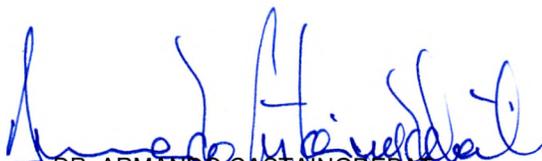
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

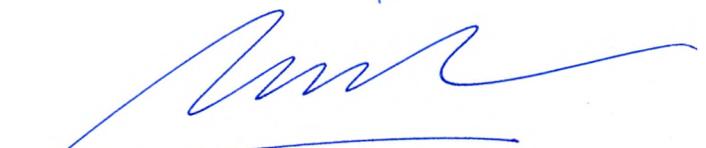
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de 65 (sesenta y cinco) efectivos militares de las Fuerzas Armadas de Canadá, entre el 8 y el 10 de febrero de 2025, al solo efecto de rendir honores en las actividades del "Centésimo Aniversario de la Aviación Naval Uruguaya" y del "196 Aniversario de la creación de la Prefectura Nacional Naval".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos pertinentes. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

